



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00576879- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la propuesta de Reglamento de Ayudantes en Docencia (AD) de las Carreras de la Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta elaborada a los fines de reglamentar y reconocer la función de ayudantía en docencia en la Facultad de Ciencias Sociales.

Que fueron significativos los encuentros de trabajo pautados con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Direcciones de carreras, Nodocentes -a los fines de recuperar las principales necesidades en términos administrativos para que pudieran ser incluidos en esta propuesta- y, con las Licenciadas Gabetta Fontanella, Evangelina y Lic. Senestrari, Celeste.

Que desde 2016 en la Facultad de Ciencias Sociales se han generado instancias de formación y capacitación para Ayudantes Alumnx, Adscriptxs y Sociales Pares como instancia de encuentro y reflexión sobre estos roles, sus particularidades, posibilidades y límites. Hemos participado de estas instancias cada año, convocadas por diversos espacios institucionales para hacerlo con propuestas que propiciaron preguntas, relevamientos de sentido sobre las diversas tareas que realizaban desde esos roles, problematizando esos hacedores, destacando la relevancia estratégica de estos roles en el acompañamiento de estudiantes y compartiendo algunos conceptos teóricos que sirvieran de andamiaje y herramienta para construir ese qué-hacer.

El despacho emitido por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, en fecha 19 de septiembre del 2022.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
**R E S U E L V E :**

Art. 1º: Aprobar el Reglamento de Ayudantes en Docencia (AD) de las Carreras de la Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales que forma parte de la presente.

Art. 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

Digitally signed by GONZALEZ Alejandro Eugenio  
Date: 2022.10.03 12:33:06 ART  
Location: Ciudad de Córdoba

Digitally signed by PERALTA María Inés  
Date: 2022.10.03 14:08:02 ART  
Location: Ciudad de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC  
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Córdoba, ou=Prosecretaría de Informática, serialNumber=CUIT 30546670623  
Date: 2022.10.03 14:08:04 -03'00'



**ANEXO**  
**REGLAMENTO DE AYUDANTÍA EN DOCENCIA**

**I De ayudantes en docencia**

**Artículo 1º:** El presente Reglamento de Ayudantes en Docencia (AD) de las Carreras Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política tiene como objetivo promover la formación docente entre estudiantes de grado de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS) de la Universidad Nacional de Córdoba, estableciendo a tales efectos las condiciones y requisitos necesarios.

**Artículo 2º:** El reconocimiento de AD permite dar cumplimiento a los derechos estudiantiles conforme DHCS N° 08/09, destacando el rol que les estudiantes desempeñan en la función docente y en los procesos formativos del grado.

**II Derechos y obligaciones de estudiantes**

**Artículo 3º:** Es posible desarrollar el rol de AD en un espacio curricular del plan de estudios vigente (asignaturas, seminarios, talleres), en tareas que formen parte de un plan de trabajo elaborado con docentes responsables del espacio y que deben incluir:

- Participar como mínimo en un 60% (sesenta por ciento) de las actividades propuestas dentro del espacio curricular.
- Realizar tareas de colaboración y acompañamiento áulica o extra áulica con estudiantes del ciclo de dictado del espacio curricular.
- Aportar al desarrollo de espacios de aprendizaje entre pares, promoviendo el estudio reflexivo y crítico de las ciencias sociales.
- Participar en las reuniones periódicas de cátedra y organización del trabajo.
- Colaboración en la planificación de las estrategias de enseñanza-aprendizaje, bibliografía y material didáctico.
- Participar en los espacios de formación, discusión, y/o socialización del espacio curricular.
- Acompañar, en la vida universitaria, a estudiantes del espacio curricular en el que está inscripto.
- Gestionar de manera gratuita certificados requeridos en el ámbito de la FCS.

**III Estudiante que ejerce el rol**

**Artículo 4º:** Quedan excluidas de sus atribuciones, intervenir en instancias de evaluación (corrección de Prácticos, exámenes parciales y/o finales), así como garantizar gestiones administrativas (asistencia, carga de calificaciones, entre otras).



**EX-2022-00576879- -UNC-ME#FCS**

**Artículo 5º:** Podrán solicitar cambios de horario de cursada cuando se superpongan, en el marco de las posibilidades de las asignaturas, y por intermedio de las direcciones de carrera, con el objetivo de que puedan desempeñar el rol en los horarios que no obstaculicen el cursado de la carrera, entendiendo por ello la asistencia a clase obligatorias y exámenes.

**Artículo 6º:** Una vez finalizada su participación en espacio curricular, tendrá 60 (sesenta) días corridos, para elevar al docente responsable un informe de las actividades desempeñadas (en Anexo I se encuentra modelo a presentar).

**Artículo 7º:** En caso de desestimar el ejercicio de la función, deberá elevar una nota a la Dirección de carrera, a los fines de dejar sin efecto la incorporación al espacio curricular (en Anexo II modelo a presentar).

**Artículo 8º:** Podrá ejercer en cada semestre/año lectivo la función, de manera simultánea, un total de hasta 2 (dos) asignaturas, seminarios y talleres curriculares.

**Artículo 9º:** La actividad de AD tendrá vigencia para su reconocimiento según lo que establece el plan de estudio sobre espacios curriculares (materia, seminario, taller), especificando ciclo lectivo y carga horaria de la misma.

#### **IV Docente responsable**

**Artículo 10º:** Docentes responsables de los espacios curriculares de las carreras de grado de la Facultad de Ciencias Sociales remitirán a la Dirección de Carrera correspondiente y, por su intermedio a la Secretaría Académica, junto al programa planificado para el año lectivo, una propuesta de trabajo en caso de incorporar AD y podrán establecer una cantidad máxima de AD a admitir en el espacio curricular.

**Artículo 11º:** Docentes responsables del espacio curricular, deberán elaborar el plan de trabajo en acuerdo con AD, el que debe procurar la formación en relación con aspectos centrales de los procesos de enseñanza/aprendizaje, incluyendo tareas en correspondencia con su condición de estudiante en formación.

**Artículo 12º:** Docentes responsables de espacios curriculares presentarán a los 60 días corridos de finalizada la participación de AD su informe del desempeño. Dicho informe se presentará a la Dirección de la Carrera correspondiente quien lo remitirá a la Secretaría Académica, para su aprobación mediante resolución decanal. (En Anexo III modelo a presentar).

**Artículo 13º:** La Dirección de Carrera, dejará constancia del reconocimiento a docentes que interviniieron en el proceso de formación de AD.



## V De la convocatoria

**Artículo 14º:** El HCD establecerá los períodos de inscripción en el calendario académico de la Facultad de Ciencias Sociales. La Secretaría Académica en dicho llamado informará sobre:

1. Espacios curriculares y carrera de grado a la que pertenece.
2. Los datos curriculares y la documentación que deberán presentar para efectivizar dicha inscripción.

**Artículo 15º:** Son requisitos para la inscripción de estudiantes de las carreras de grado en los llamados a que refiere el artículo precedente:

1. Haber aprobado la asignatura a la que postula u otra con contenidos equivalentes con una nota final de 6 (seis) puntos como mínimo.
2. Presentar la siguiente documentación en PDF: CV, certificado analítico, copia de DNI, formulario de inscripción y nota de motivación (Anexo IV).
3. Para el caso de estudiantes de otras carreras cuyos planes de estudio incluyan la asignatura objeto de interés deberán presentar programa de la materia equivalente, en el que conste el contenido mínimo. En primera instancia la pertinencia será evaluada por la Dirección de carrera, en consulta con la cátedra involucrada.

**Artículo 16º:** La inscripción se realizará a través de las Direcciones de Carreras enviando toda la documentación requerida por el medio que las direcciones informen. Luego de controlar el cumplimiento de los requisitos, se dará inicio al expediente. En caso de continuar con la misma ayudantía al año siguiente, y de forma consecutiva, podrán solicitar su renovación a la dirección de carrera en el mismo expediente iniciado oportunamente.

**Artículo 17º:** Procesadas las solicitudes de cada convocatoria, la Dirección de Carrera notificará a las cátedras la nómina de estudiantes con inscripción completa para solicitar su visto positivo. Informará a aspirantes el resultado final del trámite, también a la Secretaría Académica y a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

## VI De la promoción de la ayudantía en docencia

**Artículo 18º:** La Secretaría Académica y Secretaría de Asuntos Estudiantiles, deberán garantizar espacios de formación para quien ejerce el rol de AD. Dichos espacios deberán contener temáticas vinculadas a propuestas pedagógicas relativas a la función, Ley Micaela, género, diversidad y accesibilidad en el aula, acciones de inclusión social y educativa, herramientas didácticas para entornos virtuales.

**Artículo 19:** Las Secretarías Académica y de Asuntos Estudiantiles deberán generar mecanismos de información sobre acciones de inclusión académica, social, convocatorias a becas, propuestas de movilidad estudiantil, instancias de formación de otras áreas que sean pertinentes.



**EX-2022-00576879- -UNC-ME#FCS**

**Artículo 20º:** Conforme al presupuesto de la FCS, la misma deberá propender a la generación de cargos remunerados de ayudantes con el fin de reconocer la tarea desempeñada como antecedentes.

## Informe de actividad de la Ayudantía en la Docencia

Fecha:...../...../.....

A..... (docente responsable)

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de elevar el informe de actividad correspondiente a la **ayudantía en docencia** en la asignatura \_\_\_\_\_ durante el período lectivo \_\_\_\_\_.

### **Plan de trabajo acordado**

### **Actividades desarrolladas según corresponda**

Tareas de colaboración y acompañamiento áulica o extra áulica con estudiantes, espacios de aprendizaje entre pares

Reuniones periódicas de discusión y organización del trabajo.

Planificación de las estrategias de enseñanza aprendizaje, sugiriendo bibliografía y aportando material didáctico.

Logros, inconvenientes, obstáculos y facilitadores que identificó en su proceso

Participó en espacios de formación, discusión, socialización sobre la actividad docente y sobre temáticas vinculadas a la asignatura.

### **Alguna otra consideración para compartir**

Firma y Aclaración Estudiante

Cátedra: \_\_\_\_\_

Carrera: \_\_\_\_\_

## Nota de desestimación de convocatoria a Ayudantía en la Docencia

Fecha: ..... / ..... / .....

Al/la Director/a de Carrera  
Licenciatura en .....  
de la Facultad de Ciencias Sociales  
Lic. .....  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de informar que  
desestimo mi presentación a la convocatoria de **ayudantía en la docencia en la materia**  
\_\_\_\_\_ de la Lic \_\_\_\_\_ durante el  
período lectivo \_\_\_\_\_.

Firma

Aclaración \_\_\_\_\_

DNI \_\_\_\_\_

## Informe de desempeño de la Ayudantía en Docencia

Fecha: ..... / ..... / .....

Al/la Director/a de Carrera  
Licenciatura en .....  
de la Facultad de Ciencias Sociales  
Lic. .....  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de elevar el informe de desempeño de **ayudantía en la docencia** de \_\_\_\_\_ durante el período lectivo \_\_\_\_\_.

**Marcar con un círculo o con negrita lo que corresponda:**

Sí	NO	Participó como mínimo al 60% (sesenta por ciento) de las actividades propuestas dentro de la asignatura.
Sí	NO	Desarrollo tareas de colaboración y acompañamiento áulica o extra áulica con estudiantes del ciclo de dictado de la asignatura.
Sí	NO	Aportó al desarrollo de espacios de aprendizaje entre pares, promoviendo el estudio reflexivo y crítico de las ciencias sociales.
Sí	NO	Participó en las reuniones periódicas de discusión y organización del trabajo.
Sí	NO	Colaboró en la planificación de las estrategias de enseñanza aprendizaje, sugiriendo bibliografía y aportando material didáctico.
Sí	NO	Presentó informe (detallando tareas desarrolladas en la cátedra, logros, inconvenientes, obstáculos y facilitadores que identificó en su proceso)
Sí	NO	Participó en espacios de formación, discusión, socialización sobre la actividad docente y sobre temáticas vinculadas a la asignatura.

**Detalle del desempeño**

**Conforme a lo informado, se recomienda Reconocer / No reconocer, la AD**

\_\_\_\_\_ Firma y Aclaración

Cátedra: \_\_\_\_\_

Carrera: \_\_\_\_\_

## Nota de intención a participar de Ayudantía en la Docencia

Fecha:...../...../.....

A..... (docente responsable)

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de elevar la nota de intención de participar bajo el rol de **ayudantía en docencia** en el espacio curricular \_\_\_\_\_ durante el período lectivo \_\_\_\_\_.

Motiva mi presentación:

---

Firma y Aclaración  
Estudiante